



NOTA DE PRENSA

ANTE EL AUTO DEL JUEZ EN EL CASO ORDENADORES POLICIA LOCAL
EL PA RECOMIENDA NO CONTINUAR CON EL PROCESO JUDICIAL.

Desde el Partido Andalucista queremos lamentar que la Alcaldesa de Cabra no haya convocado la Junta de Portavoces para abordar este tema del que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación. Así no se consigue el consenso, así no se gobierna. Nos preguntamos: ¿cómo la Alcaldesa pide prudencia y acto seguido vuelve a calificar los hechos de delito cuando el Juez se ha pronunciado rotundamente diciendo que no hay indicios de delito? Es un error grave de la máxima autoridad de Cabra, debe ser rectificado y da cuenta de que el Equipo de Gobierno está desbordado por este asunto a la vez, sin recursos: a no ser el mero capricho o el mero empecinamiento.

Los andalucistas recomendamos que la Alcaldesa no continúe con este asunto tras leer el Auto del Juez y nos basamos en la literalidad del mismo:

- 1.- El Juez declara agotada la investigación, concluida por decisión del Grupo de Nuevas Tecnologías. No hay nada más que descubrir o aportar.
- 2.- El Juez declara que se ha hecho una profusa investigación por parte de la Brigada especializada, esta se inicia por meras sospechas y no ha arrojado resultados positivos. Nos consta el exhaustivo trabajo de este Grupo especializado en delitos informáticos.
- 4.- El Juez, por tanto, declara que no hay motivos para continuar la investigación. La propia Brigada así lo manifiesta.
- 5.- No hay indicios de delito, más allá de las declaraciones de parte, meras sospechas.

6.- Acordar otra cosa sería permitir que por meras sospechas se impute a personas.

7.- Procede al archivo del caso por falta de autor conocido.

Ante tales determinaciones, desde el Partido Andalucista hemos decidido no brindar nuestro apoyo a la Alcaldesa en su determinación de continuar con el proceso judicial. Por tanto, no creemos conveniente que se recurra el Auto del Juez responsable del Juzgado nº 2 de Cabra. En este sentido, tan sólo el tiempo y una buena gestión podrá hacer más leve el grave perjuicio que se ha creado en el seno de la Policía Local. Y sobre todo, prudencia, pero de verdad, no sólo de palabra: estamos hablando de la inocencia, de la imagen y de la vida de personas que se han visto totalmente desbordadas por esta actuación del Gobierno Local que ahora resulta sobreseída en la fase de instrucción. El Partido Andalucista exigirá las oportunas responsabilidades políticas en este asunto.

Cabra, 10 de febrero de 2010

Fdo. Fco. Javier Ariza Campos
Primer Secretario Local
del Partido Andalucista en Cabra